



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

28 OCT 2021

10:28

45542

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de incorporar a la Escuela Particular Incorporada N° 1051 SANTA MARTA de la Localidad de Pilar, Departamento Las Colonias, los siguientes cargos y horas:

- a) cargo de Maestra de Grado oportunamente autorizado por Disposición N.º 0147/2018 del Servicio de Enseñanza Privada del Ministerio de Educación;
- b) dos horas para Inglés de 7mo Grado, oportunamente autorizadas por Disposición N.º 0147/2018 del Servicio de Enseñanza Privada del Ministerio de Educación;
- c) dos horas para Tecnología de 7mo Grado, oportunamente autorizadas por Disposición N.º 0147/2018 del Servicio de Enseñanza Privada del Ministerio de Educación; y,
- d) un cargo de Educación Física para compartir con el Jardín Particular Incorporado N.º 1473.

Dra. Claudia Balague  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2018 el Ministerio de Educación a través de Servicio de Enseñanza Privada autorizó a la Escuela Particular Incorporada N.º 1051 los cargos de Maestra de grado en el expte 00401-0283286-2 y disposición nro. 147/2018; cargo de Educación Física para compartir con el Jardín Particular Incorporado Nro. 1473 "Santa Marta"; 2 horas para inglés de 7mo. grado, expte 00401-0283286-2 y disposición número 147/2018; y 2 horas de tecnología para séptimo grado, expte 00401-0283286 y disposición nro. 147/2018.

Que, como autorización del cargo de maestra de grado para séptimo grado, dos horas de inglés y dos de tecnología para el mismo grado, adquiridos durante el ciclo lectivo 2018, devino la necesidad de solicitar la incorporación del mencionado cargo y horas.

El motivo de la incorporación por parte de la Institución de un cargo de Educación Física se origina debido a que desde el año 2013 se solicita la creación del mencionado cargo por el progresivo aumento de matrícula, contando hoy el Nivel Primario con 275 alumnos y 14 secciones. La necesidad de que los alumnos puedan recrearse con dos estímulos semanales logrando mejor calidad educativa y a partir de esto un rendimiento notable en la participación del proyecto "Santa Fe Juega".

La mencionada Institución Educativa cuenta con personal contratado cubriendo ocho horas en esta área desde el mes de abril del año 2016 y sostenido por la Unión de Padres. En este sentido, les resulta cada vez más difícil solventar el pago de las horas aludidas sumadas a las horas y cargos antes mencionadas.

Por lo expuesto, y teniendo en miras el fortalecimiento de la educación, solicito que mis pares Diputadas y Diputados acompañen el presente proyecto.

Dra. Claudia Balague  
Diputada Provincial